



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4973

BUENOS AIRES, 04 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8253-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE N°020034835, solicita la reinscripción de los certificados de RNPUD N° 0250014 correspondiente al producto destinado a la venta libre y 0250015 correspondiente al producto destinado a la venta profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 353 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

UD. M.

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4973**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscribáanse los Certificados de RNPUD Nº 0250014 y 0250015 de venta libre y de venta profesional, respectivamente, que forman parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma PUNCH QUIMICA S.A. por el término de 5 años a partir del 23 de julio del 2015.

ARTICULO 2º.- Autorícense los rótulos de envase primario de fs. 338 y 344 de venta libre y profesional, respectivamente, y los rótulos de envase secundario de fs. 341 y 347 de venta libre y profesional, respectivamente, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 9, 13 y 17.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250014 para el producto bajo la categoría de Venta Libre. y RNPUD Nº 0250015 para el producto bajo la categoría de venta profesional.

ARTICULO 5º.- CANCELÉNSE los Certificados Nº 0250014 y 0250015 otorgados por Expediente Nº 1-47-2110-5055-04-2.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4 9 7 3**

entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada.

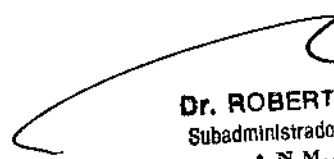
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-8253-15-7

DISPOSICION N°:

**4 9 7 3**

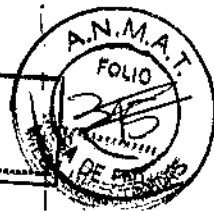
2 D  
M

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

# ETIQUETA PRIMARIA

D.V.S.

REFOLIADO N° 338



4973

04 MAY 2016

1-47-0-8253-15-7  
6D-LD

JERINGA INSECTICIDA  
Cebo Gel Hormigücida

Cont. Neto: 5Gr.  
NO INFLAMABLE

## MARISCAL

VENTA LIBRE  
GEL PRO  
Controla Hormigas Rojas Pequeñas y Carpinteras

ENV.  
VTO:  
LOTE.

Ciudad - VENERO  
Industria Argentina

Mantener fuera del alcance de los niños, personas inestables y animales domésticos. Aplicar en lugares inaccesibles a niños y mascotas.

SENASA  
Producto autorizado por el Ministerio de Salud  
R.N.D. 0250014  
Autorizado por SENASA - Cert. Licado, C-1470  
Establ. Elab. Punch Química S.A. M. T. de Alvear 4724  
(1702) / Ciudadela - Bs. As. / RNF 020034835

% Composición	
Alifanteno	0,1g
Attractivos e inertes	100g

www.cebomariscalgelpro.com.ar Contiene amoníaco que provoca la ingestión involuntaria

PUNCH QUIMICA S.A.

Gustavo H. Schneider  
ger@punch.com.ar

CARLOS E. ANAYA  
INGENIERO AGRONOMO  
M. T. 14

Igual rótulo  
para cont. netos  
684128

Farm. MARIA JOSE SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

**ETIQUETA PRIMARIA**



JERINGA INSECTICIDA  
 Cebo Gel Hormiguicida

Cont. Neto: **35Gr.**  
 NO INFLAMABLE

**MARISCAL®**  
**GEL PRO**

**USO PROFESIONAL**  
 Controla Hormigas Rojas  
 Pequeñas y Carpinteras

Industria Argentina

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. VENTA  
 Y USO RESTRINGIDO A APLICADORES  
 PROFESIONALES.  
 Ctro. Nac. de Intoxicaciones Polklínico Posadas  
 (011) 4554-6648 / 0800-3330160

ENV:  
 VTO:  
 LOTE:

**CUIDADO - VENENO**

Antes de usar lea con atención las  
 instrucciones del rótulo. Mantener fuera  
 del alcance de los niños, personas inexper-  
 tas y animales domésticos. Aplicar en lu-  
 gares inaccesibles a niños y mascotas.

**SENASA**  
 Producto autorizado por el Ministerio de Salud  
 RHPUD: 0250015  
 Autorizado por SENASA - Certificado: C-1430  
 Establ. Elab.: Punch Química S.A. M. T. de Alvear 4734  
 (1702) / Ciudadela - Bs. As. / RNE: 020034835

% Composición	
Sulfiramida	0,1g
Atractantes e inertes c.s.p.	100g

www.cebomariscalgelpro.com.ar      Contiene amargante que previene la ingesta involuntaria

D.V.S.  
 REFOLIADO N° 344

4973

1-47-0-8253-15-7  
 67-67

**PUNCH QUIMICA S.A.**

Gustavo H. Schneider  
 Ing. Químico

**CARLOS R. ANAYA**  
 INGENIERO AGRÓNOMO

igual rótulo  
 para cont.  
 netos: 30g,  
 60g, 80g,  
 120g

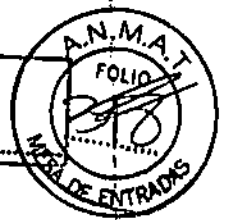
**Farré. MARIA JOSÉ SANCHEZ**  
 Directora de Vigilancia  
 de Productos para la Salud  
 A.N.M.A.T.

# ETIQUETA SECUNDARIA

D.V.S.

REFOLIADO N°

341



1-47-0-8253-15-3  
(D-L)

4973

igual rótulo  
pl. otros  
cont. netos  
684128

CEBO GEL HORMIGUICIDA

# MARISCAL®

VENTA LIBRE GEL PRO



JERINGA INSECTICIDA

**VENTA LIBRE**

### PRESENTACIÓN

Jeringa x 5 gr

### % COMPOSICIÓN

Sulfuramida.....0,1g  
Atractantes e inertes c.s.p.....100g

Contiene amargante que previene la ingestión involuntaria

PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD / RNPUD:0250014

Antes de usar lea con atención las instrucciones del rótulo. Mantener fuera del alcance de los niños, y de los animales domésticos. Aplicar en lugares inaccesibles a niños y mascotas.

### CUIDADO - VENENO

NO INFLAMABLE / NO UTILIZAR PRODUCTOS POR ASPERSIÓN

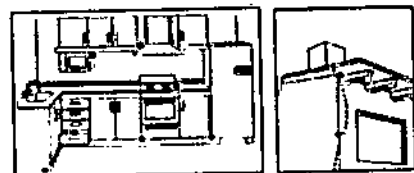
**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO:** MARISCAL GEL PRO es un cebo hormiguicida que contiene sulfuramida, sustancia que inhibe el proceso de respiración celular. La alta efectividad de MARISCAL GEL PRO está basada en el peculiar comportamiento alimentario de las hormigas. Las obreras abandonan el nido en busca de alimento. Cuando lo encuentran, lo guardan en el buche y regresan a la colonia. Una vez allí, regurgitan el alimento y lo comparten con las larvas pasándolo de boca a boca. Así se inicia una cadena de alimentación que llega hasta la reina. Este comportamiento permite que la sulfuramida llegue hasta todos los integrantes de la colonia (fenómeno conocido como Efecto Dominó).



**HORMIGAS QUE CONTROLA:** MARISCAL GEL PRO es ideal para el control de hormigas mielíferas que no transportan cebos granulados. MARISCAL GEL PRO es efectivo para el control de hormiga carpintera o arará (Camponotus sp.), hormiga de fuego (Solenopsis sp.), hormiga argentina (Iridomyrmex humilis), hormiga faraón (Monomorium pharaonis).

**SEGURIDAD EN MAMÍFEROS:** La sulfuramida es poco tóxica en mamíferos. Para disminuir aún más la posibilidad de una intoxicación humana, MARISCAL GEL PRO posee Amargante. Se trata de una sustancia de sabor sumamente desagradable que previene la ingestión.

**DONDE USARLO:** MARISCAL GEL PRO puede ser usado en casas de familia, centros de salud, restaurantes, casas de comidas, panaderías, industrias, oficinas, hoteles, comercios, depósitos, salas de espectáculos, mataderos, frigoríficos, granjas, establos, tambos y exteriores e interiores de domicilios.



**FORMA DE USO:** Quitar la tapa al aplicador y presionar lentamente para aplicar el gel en forma de líneas de no más de 3 cm de largo (0,1 gr de gel) cerca de las superficies donde transitan las hormigas. En caso de que las hormigas se muevan en forma lineal, se deberá aplicar dos líneas de gel por metro. De ser factible lo más próximo a sus nidos usualmente ubicados en áreas húmedas y tibias cerca de una fuente de comida o agua. Después de la aplicación se incrementará la presencia de hormigas en busca de MARISCAL GEL PRO y dentro de los 7 días se producirá una reducción o cese de actividad del hormiguero. CUANDO SE USA ESTE PRODUCTO SE RECOMIENDA NO UTILIZAR INSECTICIDAS POR ASPERSIÓN.

**PUNCH QUIMIOA S.A.**

Gustavo M. Schneider  
Locutorio

CARLOS R. ARAYA  
INGENIERO AGRÓNOMO  
M. N. 12614

Familia: MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

# ETIQUETA SECUNDARIA

1-49-0-8253-15-7

6D-UD

D.V.S.

REFOLIADO N°

347



los  
308,408,  
608,258  
y 3008

CEBO GEL HORMIGUICIDA

# MARISCAL®

USO PROFESIONAL GEL PRO



JERINGA INSECTICIDA

4973

**PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. VENTA Y USO RESTRINGIDO A APLICADORES PROFESIONALES**

### PRESENTACIÓN

Jeringa x 35gr

### % COMPOSICIÓN

Sulfluramida ..... 0,1g

Atractantes e inertes c.s.p. .... 100g

Contiene amargante que previene la ingestión involuntaria

PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD / RNPUD:0250015

Antes de usar lea con atención las Instrucciones del rótulo. Mantener fuera del alcance de los niños, y de los animales domésticos. Aplicar en lugares inaccesibles a niños y mascotas.

### CUIDADO - VENENO

NO INFLAMABLE / NO UTILIZAR PRODUCTOS POR ASPERSIÓN

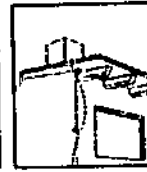
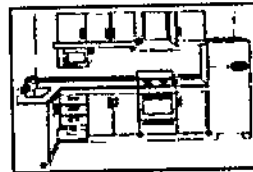
**CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:** MARISCAL GEL PRO es un cebo hormiguicida que contiene sulfluramida, sustancia que inhibe el proceso de respiración celular. La alta efectividad de MARISCAL GEL PRO está basada en el peculiar comportamiento alimentario de las hormigas. Las obreras abandonan el nido en busca de alimento. Cuando lo encuentran, lo guardan en el buche y regresan a la colonia. Una vez allí, regurgitan el alimento y lo comparten con las larvas pasándolo de boca a boca. Así se inicia una cadena de alimentación que llega hasta la reina. Este comportamiento permite que la sulfluramida llegue hasta todos los integrantes de la colonia (fenómeno conocido como Efecto Dominó).



**HORMIGAS QUE CONTROLA:** MARISCAL GEL PRO es ideal para el control de hormigas mielíferas que no transportan cebos granulados. MARISCAL GEL PRO es efectivo para el control de hormiga carpintera o arará (Camponotus sp.), hormiga de fuego (Solenopsis sp.), hormiga argentina (tridomyrmex humilis), hormiga faraón (Monomorium pharaonis).

**SEGURIDAD EN MAMÍFEROS:** La sulfluramida es poco tóxica en mamíferos. Para disminuir aún más la posibilidad de una intoxicación humana, MARISCAL GEL PRO posee Amargante. Se trata de una sustancia de sabor sumamente desagradable que previene la ingestión.

**DONDE USARLO:** MARISCAL GEL PRO puede ser usado en casas de familia, centros de salud, restaurantes, casas de comidas, panaderías, industrias, oficinas, hoteles, comercios, depósitos, salas de espectáculos, mataderos, frigoríficos, granjas, establos, tambos y exteriores e interiores de domicilios.



**FORMA DE USO:** Quitar la tapa al aplicador y presionar lentamente para aplicar el gel en forma de líneas de no más de 3 cm de largo (0,1 gr de gel) cerca de las superficies donde transitan las hormigas. En caso de que las hormigas se muevan en forma lineal, se deberá aplicar dos líneas de gel por metro. De ser factible lo más próximo a sus nidos usualmente ubicados en áreas húmedas y tibias cerca de una fuente de comida o agua. Después de la aplicación se incrementará la presencia de hormigas en busca de MARISCAL GEL PRO y dentro de los 7 días se producirá una reducción o cese de actividad del hormiguero. CUANDO SE USA ESTE PRODUCTO SE RECOMIENDA NO UTILIZAR INSECTICIDAS POR ASPERSIÓN.

**PUNCH QUIMICA S.A.**

Gustavo H. Schneider  
Gerente

CARLOS R. ANAYA  
INGENIERO AGRONOMO  
M. N. 12814

Farm. MARIA JOSE SANCHEZ  
Dirección de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250015

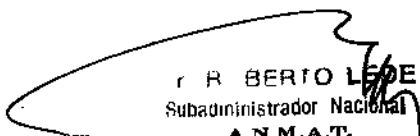
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: CEBO INSECTICIDA HORMIGUICIDA EN GEL
2. Marca: MARISCAL GEL PRO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: SULFLURAMIDA 0,1 %
5. Forma de Presentación: JERINGA PLASTICA DE CONT. NETO: 30G, 35G, 40G, 60G, 85G Y 300G.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: PUNCH QUIMICA S.A.
8. Domiciliado en: MARCELO T. DE ALVEAR 4730 - CIUDADELA BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034835
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008253-15-7.

Disposición N°: **4 9 7 3**

Fecha: **0 4 MAY 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 23/07/2015.

  
R. BERTO LEPE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 





República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250014

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: CEBO INSECTICIDA HORMIGUICIDA EN GEL
2. Marca: MARISCAL GEL PRO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: SULFLURAMIDA 0,1 %
5. Forma de Presentación: JERINGA PLASTICA DE CONT. NETO: 5G, 6G Y 12G.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: PUNCH QUIMICA S.A.
8. Domiciliado en: MARCELO T. DE ALVEAR 4730 - CIUDADELA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034835
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008253-15-7.

Disposición N°:

Fecha:

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 23/07/2015.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD

mf